

Veinte mas avedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.**

perpetuo de la Ciudad de Arxuel, Govern. y Capitanía  
de guerra de esta expresada Villa por el Sr. D. Diego que  
constituido en la Sala Capitular para celebrar Ayuntamiento  
y havido para el efecto por el Sr. Juan Sanchez  
uno de los Señores los Sr. Capitulares, Diputados, y Pro-  
curador para la oca de las nueve de esta mañana, se ha  
verificado el transcurso hasta mas de las diez de la noche  
mas sin concurrir suficiente numero de individuos  
mediante lo qual solamente concurrido los Sr. D. Die-  
go Melgarejo, y D. Thomas de Araya, y D. Mi-  
guel Martin Carrasco Diputados del Comun, segun  
yo el Cmo. doy feo, por lo que devia mandarse, y mando  
se retiren dichos concurrentes, y en su lugar por hacer fal-  
ta del despacho de otros negocios publicos, y que cuenta  
libranza se al remita por D. Luis Garcia, de la  
que corresponde repartirse entre los Señores de la pre-  
sente Villa en el actual año, se entregue para que  
ceda en su execucion, mediante lo adelantado del  
tiempo del citado Sr. D. Thomas de Araya, como se hi-  
zo, segun tambien doy feo, como Precaudador de remejan-  
te efecto ultimam. te que asi lo padeio, mando, y firmo  
en su Lugar segun de el Cmo. doy feo =

D. Joaquin de Almaraz

Ante mi  
Juan Antonio Torrealba  
de Proben

En la Villa de Caravaca a diez y seis de Agosto de 1702

